

Unidad de Certificados

CL INFANTA MERCEDES, 49
28020 MADRID (MADRID)
Tel. 915838969
Fax. 915838894

Nº de Remesa: 00003471200



Nº Comunicación: 1096291934420

R.V.HERMANDAD DE LA COLUMNA Y LAGRIMAS
CALLE SAN MARCOS 47
S FERNANDO
11100 SAN FERNANDO
CADIZ

ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, LEY 49/2002

Nº REFERENCIA: 20104952146

OBLIGADO TRIBUTARIO

N.I.F.: **G11093697** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **R.V.HERMANDAD DE LA COLUMNA Y LAGRIMAS**
DOMICILIO: **CL/SAN MARCOS,47**
11100 S FERNANDO (CADIZ)

El Jefe de la Oficina Nacional de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que consultados los datos y demás antecedentes obrantes en esta Oficina respecto del obligado tributario arriba referenciado, consta que ha comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

Para que conste, a petición del interesado para acreditar la mencionada opción ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley, se expide la presente certificación que será válida y surtirá efectos desde el día 1-1-2011, fecha de inicio de su próximo período impositivo, hasta el día 31-12-2011, fecha en la que finaliza dicho período, siempre que se cumplan los requisitos que para estas entidades se recogen en el artículo 3 de la Ley y no se haya renunciado al régimen.

En todo caso, la aplicación del régimen fiscal especial está condicionada al cumplimiento de los requisitos y supuestos de hecho establecidos en la normativa vigente, que deberán ser probados por la entidad.

..!..

03471 - 109629193442 - 01 - 100 - 4

